

Sumario

- Opinión: Alcaldesa de Valle de Matamoros, Manuela Borrachero, y alcalde de Olivenza, Manuel J. González Andrade.
pág. 1
- Entrevista a Virginia Borrallo Rubio. Vicepresidenta Segunda y responsable de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Badajoz.
pág. 3 y 4
- La Federación sensibiliza a los alumnos del IES Saénz de Buruaga de Mérida sobre riesgos psicosociales en el trabajo.
pág. 6
- Finaliza con éxito el simulacro de evacuación en los tres edificios de la Diputación de Badajoz
pág. 5
- Medidas preventivas relacionadas con la ventilación frente al SARS-COV-2
pág. 6 y 7

LA FEMPEX INTENSIFICA SU LABOR FORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

Ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Badajoz han recibido formación específica en primeros auxilios

Tras un 2020 marcado por la pandemia, la Federación retoma sus acciones formativas en prevención de riesgos laborales de forma presencial, siguiendo un estricto protocolo de seguridad.

Así, más 70 trabajadores de media docena de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Badajoz han recibido formación específica en primeros auxilios en el primer semestre de este año.

El objetivo de este programa formativo en primeros auxilios es que los trabajadores de dichas entidades adquieran los conocimientos necesarios para que puedan actuar ante situaciones de urgencia sanitaria.

Estas actuaciones formativas desarrolladas en las Mancomunidades de Sierra Suroeste y Vegas Bajas y en los Ayuntamientos de Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Fuente del Arco, Talavera la Real e Higuera de la Serena, y coordinadas por el equipo técnico de Prevención de Riesgos laborales de FEMPEX se enmarcan dentro del Plan de Formación para empleados públicos de la administración local extremeña de la Federación.

CONTENIDO FORMATIVO

En concreto, en estas jornadas formativas de ocho horas de duración, los participantes han adquirido

los conocimientos teórico-prácticos básicos que, en caso de ser los primeros intervinientes en situaciones cotidianas de emergencia como atragantamientos, hemorragias o infartos de miocardio, les permitan aplicar las técnicas de emergencias idóneas. Entre ellas se ha hecho especial hincapié en la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica y en la utilización del desfibrilador semiautomático externo (DESA).

Cabe recordar que la Diputación Provincial de Badajoz ha proporcionado desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) a numerosas instalaciones municipales de la provincia pacense,

ESTAMOS EN:

 **924 31 32 61**

 Sede FEMPEX
C/ Sancho Pérez, 4 / 06800 Mérida

NUESTROS CORREOS ELECTRÓNICOS:

 german-PRL@fempex.es
virginia-PRL@fempex.es
mmata-PRL@fempex.es



“Para un municipio como el Valle de Matamoros, donde los recursos humanos y económicos son escasos, es esencial la labor que FEMPEX realiza en pro a los intereses de la administración local extremeña, teniendo especial valor, los servicios prestados por su servicio de prevención mancomunado, ya que la seguridad y la salud de nuestros empleados y empleadas es una prioridad, para mí como responsable local y en general para este consistorio, ya que los servicios que prestamos repercuten en sus ciudadanos y ciudadanas.”

MANUELA BORRACHERO CARRASCO. Alcaldesa
Ayto. Valle de Matamoros.



En los tiempos de la pandemia del COVID-19, en los que nos vemos inmersos actualmente, la Prevención de Riesgos Laborales juega un papel fundamental, en la vuelta al trabajo en la “nueva normalidad”. Para ello, el Ayuntamiento de Olivenza, gracias a su servicio de prevención y a la inestimable ayuda de la Unidad de Asesoramiento Municipal de la provincia de Badajoz de la FEMPEX, han reforzado dicho servicio, proporcionando a nuestros trabajadores las herramientas y protocolos adecuados para la organización de un retorno al trabajo seguro y saludable.

MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE. Alcalde de Olivenza.

Invierte en prevención, evita problemas

por esta razón cobra también mayor importancia dotar de conocimientos y prácticas a los trabajadores municipales de cara a su probable utilización.

En cuanto al programa formativo, se ha estructurado en varias unidades. Así, en la primera de ellas, y a modo introductorio, se han abordado asuntos teóricos como la anatomía y la fisiología cardiopulmonar; la fisiología del aparato circulatorio y respiratorio; las posibles emergencias médicas a las que pueden enfrentarse los profesionales de los diferentes servicios que ofrece cada administración, así como las consideraciones éticas y legales que tienen las diferentes intervenciones.

Además, en el momento de abordar la llamada reanimación cardiopulmonar (RCP), los trabajadores se han familiarizado con conceptos como la “cadena de supervivencia”, la muerte súbita o las causas de la parada cardiorespiratoria. Del mismo modo se ha hablado de las técnicas propias de la reanimación cardiopulmonar, prestando



especial atención a la reanimación cardiopulmonar en niños y lactantes.

El tercer módulo del curso ha versado sobre el desfibrilador. En concreto han conocido qué es un Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA), el plan de acción que deben impulsar si se enfrentan a una parada cardíaca y la importancia que tiene la desfibrilación temprana.

Los participantes guiados por los monitores del curso han tenido además la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de simulaciones.

En los próximos meses se continuará con el desarrollo de acciones formativas similares en los municipios de Talavera la Real, Zafra, Maguilla y Villagarcía de la Torre.

TABLA RESUMEN:

Entidad	Ediciones realizadas	Nº alumnos/as	Horas
Manc. Sierra Suroeste/ Ayto. de Jerez de los Caballeros/ Ayto. de Valle de Santa Ana/ Ayto. de Valle de Matamoros	2	22	16
Manc. Vegas Bajas/ Ayto. de Talavera la Real	1	13	8
Ayto. de Higuera de la Serena	2	21	16
Ayto. de Fuente del Arco	1	15	8
Total	6	71	48



Curso impartido en Fuente del Arco.



Curso celebrado en la Mancomunidad Vegas Bajas.

“CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y DE LA SALUD LABORAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO

ENTREVISTA: Virginia Borrallo Rubio. Vicepresidenta Segunda y responsable de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Badajoz

“Los Ayuntamientos tuvieron que enfrentarse a una crisis sin precedentes, con el añadido de que gestionamos la vida de todas las personas de un pueblo de un modo cercano y comprometido, como si de nuestra familia se tratase, por lo que vivimos sus inquietudes, sus miedos de una forma casi personal”, así de sincera se expresa la Vicepresidenta segunda de la Diputación pacense y alcaldesa de Jerez de los Caballeros, Virginia Borrallo. Un tiempo, señala, en el que desde el minuto uno, la Diputación puso en marcha una amplia batería de acciones, encaminadas a gestionar el impacto emocional y económico generado por la pandemia.

Gaceta Preventiva: - **La prevención de riesgos laborales durante la pandemia ha adquirido una enorme importancia para todas las entidades locales. ¿Cómo valora el esfuerzo realizado por los ayuntamientos de la provincia de Badajoz en este tema durante el último año?**

V.B.R.: Los ayuntamientos tuvieron que enfrentarse a una crisis sin precedentes, al igual que toda la ciudadanía, pero con el añadido de que gestionamos la vida de todas las personas de un pueblo de un modo cercano y comprometido, como si de nuestra familia se tratase, por lo que vivimos sus inquietudes, sus miedos de una forma casi personal.

Pasamos tiempos convulsos, de decisiones urgentes y, en ocasiones, precipitadas persiguiendo garantizar la seguridad y salud de nuestros vecinos y vecinas y, todo ello, afrontando un trabajo a distancia desconocido hasta el momento.

Sufrimos la muerte de algunos/as de nuestros/as mayores, en residencias, como si de nuestros padres o madres se tratara.

Se redirigieron presupuestos no solo en materia de protección frente al virus, sino para intentar paliar los efectos a nivel económico en muchas familias que se quedaron sin sustento.

G.P.- La Diputación Provincial de Badajoz está también al lado de los entes locales de la provincia en esta materia. ¿Cuáles son algunas de las medidas que se han impulsado en este ámbito?

V.B.R.: Desde la declaración del estado de alarma y desde el primer día de confinamiento, la Diputación de Badajoz, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales dentro del Área de Recursos



Virginia Borrallo durante una rueda de prensa.

Humanos, con un equipo de personas pertenecientes a dicha Área, puso en marcha una serie de acciones, encaminadas a gestionar el impacto emocional y la incertidumbre y desorientación causada por la pandemia, consciente del estado de necesidad generado por la misma.

Entre sus actividades, se confeccionaron una serie de documentos de cómo mejorar el teletrabajo, así como fichas con sugerencias de apoyo psicosocial, desde consejos de salud emocional, recomendaciones para personas que viven solas, para niños/as, adolescentes, nuestros mayores, duelos, gestión del espacio, el dormir y afrontar el miedo, entre otras, así como para gestionar la fatiga, consejos de ergonomía postural y ejercicios de estiramientos y protocolos de higiene. Todo esto se publicitó para hacerlo extensivo a los ayuntamientos y a los ciudadanos.

Asimismo, Diputación puso en marcha un servicio de apoyo psicológico, desde donde también se contactó con diferentes ayuntamientos, sobre todo de aquellos lugares en los que hubo mayor incidencia de Covid y/o mayor necesidad de apoyo emocional, para hacerles saber que la Entidad se sensibilizaba con sus necesidades y preocupaciones y se sintieran acompañados a nivel humano. Servicio de desinfección integral preventivo en zonas exteriores mediante maquinaria y personal especializado.

Otras acciones fueron:

- Distribución de 200 cañones de ozono.
- Suministro de hipoclorito a todos los municipios y entidades menores, para la ayuda en las labores de desinfección.
- Desinfección y Asesoramiento en materia de prevención en Residencias de Mayores, Pisos Tutelados y otras instalaciones de carácter residencial.

Invierte en prevención, evita problemas

- Ampliación de plazos de pagos de liquidaciones derivadas de Actas de Inspección.
- Refuerzo de Atención a Entidades.
- Comunicación continua con Alcaldes/as.
- Envío de cartelería informativa, vídeos y presentaciones sobre nuevo calendario fiscal, tributación local, etc.
- Suspensión durante el estado de alarma de los procedimientos sancionadores TRIBUTARIOS O NO TRIBUTARIOS.
- Plan de Actuación Extraordinario en Obras, para agilizar de forma intensa los trámites administrativos, facturas y certificaciones de obras en fase de ejecución.
- Plan de contingencia, análisis preventivo del impacto de las medidas adoptadas y las previsibles consecuencias a nivel económico y social, haciendo un seguimiento y valoración de las mismas.
- Apertura de un proceso participativo, para diseñar aquellas actuaciones más eficaces frente a los efectos socio-económicos adversos derivados de la crisis sanitaria.
- Se colaboró con la Delegación de Gobierno en Badajoz para la distribución de pantallas faciales y mascarillas entre municipios y entidades locales menores.

CONVENIO FEMPEX

G.P.- ¿Cómo valora la marcha del convenio de colaboración que mantienen suscrito la Diputación Provincial de Badajoz y la FEMPEX cuyo principal objetivo es ayudar a que los entes locales de la provincia mejoren sus actividades en materia preventiva?

V.B.R: Me parece un convenio muy importante y totalmente necesario para el correcto funcionamiento en materia de prevención de los entes locales.

La pandemia nos ha demostrado la importancia de tener un protocolo de prevención. Tener una hoja de ruta que nos permita actuar ante situaciones graves en materia de salud, que además afecte al puesto de trabajo es imprescindible.

Durante la pandemia han sido numerosos los Ayuntamientos y ELM, que han recibido protocolos de actuación ante las innumerables



Borrallo es la responsable de Recursos Humanos de la Diputación.

leyes que se ha tenido que gestionar de manera inmediata y sin tener ningún conocimiento de ello.

Este sistema que se ha activado al 100% durante estos tiempos difíciles, ha venido para quedarse y para hacernos a todos y todas la vida un poco más fácil.

G.P.- A su juicio, ¿cómo se podría incentivar una mayor sensibilización sobre este asunto, tanto entre los responsables municipales como entre las plantillas de sus respectivos ayuntamientos?

Considero de vital importancia y como principal medio para alcanzar el éxito y la excelencia en esta materia, la integración de la prevención y de la salud laboral en todas las actividades que se lleven a cabo y en todos los niveles jerárquicos, tomando especial relevancia la aplicación de la misma en los niveles jerárquicos superiores ya que son los que tienen capacidad de decisión.

También es preciso dotar de toda la información necesaria a las personas sobre los riesgos a los que se exponen, ¿dónde, cómo, cuándo...? y el porqué de las medidas a adoptar, así como la participación en la toma de decisiones de esta índole, todos/as asumimos mejor una decisión si nos hacen partícipes de la misma.

EDITADO UN TRÍPTICO SOBRE NORMAS DE USO Y TIPO DE EXTINTORES PORTÁTILES

La Unidad de Asesoramiento municipal ha elaborado un tríptico informativo sobre “Normas de uso y tipos de extintores portátiles” para las entidades locales de la región.

Con ello se busca informar y asesorar de manera sencilla sobre esta cuestión. Se recogen aspectos como las partes que tienen los extintores de polvo y los de CO₂; su definición y características; normativa; colocación y altura; su clasificación, así como las clases de fuego y las normas de utilización.

CLASES DE FUEGO (UNE-EN-13004 AL:2005)

Clase A: Fuegos de materiales sólidos, generalmente de celulosa orgánica, que contribuyen a la propagación de la combustión de forma superficial.

Clase B: Fuegos de líquidos o de sólidos fundidos.

Clase C: Fuegos de gases.

Clase D: Fuegos de metales.

Clase F: Fuegos derivados de la utilización de aceites para cocinar (sólidos) y grasas vegetales o animales en los aparatos de cocina.

NORMAS DE UTILIZACIÓN

- Descolgar el extintor, alejándose por el manillar o asa fija y dejando el cuerpo en posición vertical. (Dibujo 1)
- Ajar la boquilla de la manguera del exterior y comprobar, en caso de que exista, que la válvula o disco de seguridad está en una posición sin riesgo para el usuario. En caso de que el extintor fuera de CO₂ llevar cuidado especial de no dirigir la parte a la salida de la boquilla hacia las personas. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anillo. (Dibujo 2)
- Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista, señalar la palanca de la boquilla realizando una sencilla descarga de comprobación. (Dibujo 3)

UNIDAD DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NORMAS DE USO Y TIPO DE EXTINTORES PORTÁTILES

Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extinguidor efectuando un barrido evitando que la propia presión de inyección provoque derrames del líquido inflamable. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo de un metro. (Dibujo 4)

INDICACIÓN:
 NO USAR extintores de incendio portátil (MUE) en caso de incendio de gases, por el riesgo de explosión o de propagación de incendios. Nota: Prevenir, tipo de Extintores de incendio (MUE).

Para más información puede contactar con la Unidad de Asesoramiento Municipal en Prevención de Riesgos Laborales.
 Teléfono: 924 11 32 61
 e-mail: gupm@fempep.es / revista@fempep.es

([HTTP://PREVENCION.FEMPEX.ES](http://PREVENCION.FEMPEX.ES))

TRABAJADORES MUNICIPALES Y VOLUNTARIOS DE EMERGENCIAS PARTICIPAN EN UNAS JORNADAS ESPECIALIZADAS EN ZONIFICACIÓN DE INSTALACIONES PÚBLICAS FRENTE A LA COVID-19

Una treintena de trabajadores municipales y de voluntarios de protección civil participaron el pasado mes de marzo en dos jornadas formativas sobre zonificación de instalaciones públicas frente a la COVID-19. La actividad celebrada en dos ediciones, una en Cáceres y otra en Mérida, fue organizada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y en colaboración con la Brigada Extremadura XI del Ejército de Tierra. Su finalidad era proporcionar a los participantes

los conocimientos necesarios para poder organizar y ejecutar la zonificación de instalaciones públicas, conforme a los criterios y protocolos de seguridad y protección frente a la amenaza del virus, y así poder desarrollar actividades de carácter público en ellas. Estas jornadas, de carácter teórico y práctico, permitieron a los participantes adquirir conocimientos necesarios en materia de amenaza y autoprotección, así como en relación a los medios y procedimientos de descontaminación, protocolos de actuación y planificación de actividades en espacios cerrados.

FINALIZA CON ÉXITO EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DE LOS TRES EDIFICIOS DEL PALACIO PROVINCIAL, SEDE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se ha partido de una situación ficticia de emergencia general por incendio, que ha involucrado a unas 400 personas

La Diputación Provincial de Badajoz ha llevado a cabo a mediados de junio un simulacro de evacuación de los tres edificios del Palacio Provincial que conforman su sede. En concreto, se ha partido de una situación ficticia de emergencia general por incendio y éste ha concluido con éxito involucrando a unas 400 personas.

El simulacro realizado ha permitido comprobar la efectividad de la secuencia de actuación prevista, crear en el personal rutinas de comportamiento ante emergencias, comprobar el funcionamiento de los medios materiales, ajustar la estimación y optimización de los tiempos de respuesta de los equipos de emergencias y también de los tiempos de evacuación de los edificios.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales exige promover las condiciones de seguridad y salud mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. En cumplimiento de la normativa, el Área de Recursos Humanos analiza periódicamente las posibles situaciones de emergencia y las medidas necesarias a adoptar en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los/as trabajadores/as. La prevención para las emergencias supone la adopción de las previsiones constructivas, organizativas, de disposición de medios y de actuación que garanticen la seguridad de las personas.

En días previos se habían proporcionado las instrucciones de actuación a todo el personal que presta sus servicios en alguno de los edificios afectados, facilitando, entre otros, los datos referidos a los puntos de encuentro, los recorridos de evacuación y los medios de

autoprotección disponibles, distinguiendo cómo actuar en función del tipo de peligro: incendio, amenazas a la seguridad, intrusión de personas, presencia de lesiones o enfermedad en ocupantes, etc.

Las siguientes actuaciones planificadas contemplan la realización de otros simulacros en todos los centros de Diputación donde ya esté implantado su Plan de Emergencias o Autoprotección. Se incorporarán las mejoras que sean pertinentes a partir de la actuación realizada. En el caso de la sede provincial, la próxima vez se realizará sin aviso previo al personal para que el desarrollo se ajuste lo más posible a lo que sería una situación real.



Trabajadores de Diputación durante el simulacro.

LA FEDERACIÓN SENSIBILIZA A ALUMNOS DEL IES SÁENZ DE BURUAGA DE MÉRIDA SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO

Esta actividad se enmarca dentro de la vía de colaboración que mantienen abierta la FEMPEX y el Instituto emeritense desde hace varios años

Una decena de alumnos de primer y segundo curso del Ciclo Superior de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Enseñanza Secundaria Sáenz de Buruaga de Mérida participaron en un taller sobre prevención de riesgos psicosociales en el entorno laboral, impartido por técnicos en prevención de riesgos laborales de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).

Durante el taller, de unas dos horas y media de duración, los alumnos aprendieron cómo afectan los riesgos psicosociales a la salud de los trabajadores y conocieron algunas técnicas que pueden emplearse para evitar dichos riesgos. Con esta iniciativa, según los técnicos de la FEMPEX que han participado en esta actividad, se ha intentado que los participantes, futuros técnicos en prevención, conozcan y se familiaricen con los riesgos psicosociales, “los más difíciles de detectar”.

Esta actividad se enmarca dentro de la vía de colaboración que mantienen la FEMPEX y el Instituto emeritense desde hace varios años.

Para la Federación de Municipios, la prevención de riesgos laborales es “una prioridad” en sus actividades, trasladando a ayuntamientos y mancomunidades integrales, principalmente, la necesidad de trabajar en la prevención de riesgos laborales en el marco de sus competencias y de los servicios que prestan. En este empeño cuenta con un área de Prevención de Riesgos Laborales, con un Servicio de Prevención Mancomunado y con dos Unidades de Asesoramiento municipal gracias a la firma de varios Convenios de colaboración con la Junta de Extremadura, y con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, quedando “con ello patente el compromiso de las instituciones de la región en esta materia de vital importancia”.

MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON LA VENTILACIÓN FRENTE AL SARS-COV-2

¿Por qué se debe tener en cuenta la vía de transmisión por aerosoles?

Porque **el virus es viable en el aire**. El riesgo es más alto cuando existen estos factores: locales cerrados con ventilación deficiente, tiempo prolongado de contacto, mayor ocupación, no respetar la distancia de seguridad, y la no utilización de mascarillas. Por otro lado, el riesgo es más bajo si permanecemos en silencio y aumenta cuando hablamos en voz alta, cantamos, gritamos, etc.

¿Qué medidas preventivas se deben adoptar?

La reducción del riesgo de contagio se consigue **disminuyendo la emisión y la exposición a las partículas en suspensión (aerosoles)**, susceptibles de contener virus, con las siguientes medidas preventivas: Uso mascarilla bien ajustada; ventilación y en su caso, purificación del aire; disminución del número de personas; distancia interpersonal; reducción del tiempo de exposición; silencio o volumen de habla bajo; actividad física relajada.

¿En qué consiste la ventilación?

La ventilación consiste en la renovación de aire, es decir, sustitución de aire interior, potencialmente contaminado con aire exterior, libre de virus.

¿Qué tipos de ventilación hay?

Según cuál sea el mecanismo que mueva el aire se distinguen dos tipos de ventilación:

- **Ventilación forzada** (mecánica o artificial): Es la que se realiza mediante la creación artificial de depresiones o sobrepresiones en conductos de distribución de aire o áreas del edificio. Estas pueden crearse mediante extractores, ventiladores, u otros elementos accionados mecánicamente.
- **Ventilación natural**: La ventilación natural consiste en permitir la entrada y salida de aire externo en el interior de un edificio, favoreciendo su circulación y renovación sin que intervengan factores mecánicos.

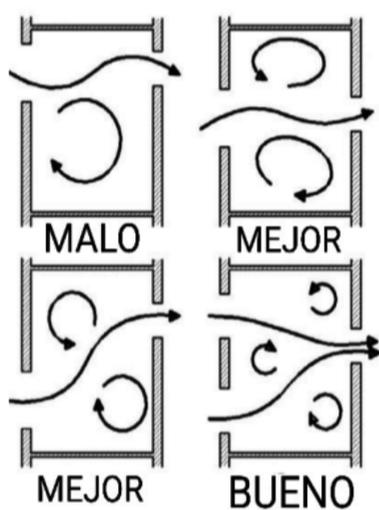
¿Qué tipo de ventilación se debe utilizar?

Si el edificio dispone de un sistema de ventilación forzada que garantice un adecuado nivel de ventilación, sería suficiente con la utilización del mismo, comprobando que dicho nivel se mantiene en buenas condiciones, lo que contribuye a disminuir el riesgo de contagio. En caso de que el sistema de ventilación forzada no sea suficiente al no garantizar un adecuado nivel, o bien, el edificio no disponga de ventilación forzada, es necesario realizar también una ventilación natural.

¿Qué debemos saber para realizar una buena ventilación natural?

Se recomienda que se vayan realizando diferentes pruebas de configuraciones de apertura (o apertura parcial) de ventanas y/o puertas, de manera que se logre alcanzar un equilibrio entre el desarrollo de la actividad y el establecimiento de una adecuada ventilación. Las pautas, configuraciones y actuaciones concretas para lograr una ven-

tilación adecuada dependen de varios factores concretos de cada centro de trabajo. En algunos casos puede resultar más conveniente repartir pequeñas aperturas en varias ventanas que abrir una sola ventana al máximo. Todo ello dependerá de las circunstancias de cada centro. La ventilación cruzada consiste en la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la estancia. Es más efectiva que la apertura en un solo lado, y por tanto preferible. Las condiciones ambientales exteriores (velocidad y dirección del viento, diferencia de temperatura entre el aire interior y el exterior...) influyen en la ventilación natural efectiva. Por eso, para una misma configuración de ventanas y/o puertas, la ventilación puede variar. Se debe barrer adecuadamente el espacio a ventilar. Las entradas y salidas se dispondrán de tal modo que el aire que entra recorra la mayor parte del espacio a ventilar, antes de llegar a la salida. Se debe evitar que haya corrientes intensas o especialmente molestas en los puestos de trabajo. Es posible que se pueda plantear la necesidad de reubicar algún puesto de trabajo para que la persona que lo ocupa no esté expuesta directamente a la corriente. Las zonas comunes, tales como pasillos, vestíbulos, etc. dispondrán igualmente de una adecuada ventilación.



Además de la ventilación que se realice durante la ocupación, se deben establecer periodos de ventilación antes del inicio de la actividad y tras finalizar la ocupación. Aunque es posible realizar la ventilación natural por periodos de tiempo, una opción más recomendable es establecer una ventilación natural continuada.

Además de la ventilación que se realice durante la ocupación, se deben establecer periodos de ventilación antes del inicio de la actividad y tras finalizar la ocupación. Aunque es posible realizar la ventilación natural por periodos de tiempo, una opción más recomendable es establecer una ventilación natural continuada.

¿Es necesario abrir completamente las puertas y las ventanas para tener una buena ventilación?

No se debe interpretar que para alcanzar una buena ventilación es necesario abrir las ventanas y puertas en su máxima apertura. Lo razonable es ir probando distintas configuraciones con pequeñas aperturas que nos garanticen una ventilación continuada a lo largo de la jornada de trabajo, pero que afecte lo menos posible a las personas que ocupan los diferentes puestos de trabajo. Todo dependerá de las características de los espacios de trabajo, grado de ocupación, etc., y serán las mediciones de CO₂ las que nos indiquen la idoneidad de las configuraciones aplicadas. Es aconsejable que en la regulación manual de las ventanas y dependiendo de su tipología, éstas tuvieran compases de fijación para dejar aberturas medias (no todo o nada) y evitar golpes con el viento.

¿Es necesario desconectar los sistemas de climatización y ventilar únicamente?

No. Se debe minimizar la recirculación de aire y en aquellas instalaciones que sea posible, evitarla. Pero estableciendo las medidas preventivas, es posible la utilización de los sistemas de climatización (frío o calor) y no utilizar solamente la ventilación.

¿Cómo usar las unidades interiores terminales de expansión directa, las tipo Split o Cassete?

Se recomienda que los ventiladores de las unidades interiores terminales tales como fancoils, unidades interiores de expansión directa, unidades tipo splits, etc., funcionen de manera continua cuando los locales están ocupados y siempre solidariamente con el horario de los sistemas de ventilación mecánica. En el caso de disponer solamente de unidades interiores de climatización tipo Split o Cassete, si se usan, deberán funcionar a la mínima velocidad para que agiten el aire lo mínimo posible. Vigilar que la salida de aire esté orientada de forma que no cree flujos de aire cruzados entre personas. Cuando se conectan estos equipos, no cerrar las puertas y las ventanas para garantizar una adecuada ventilación por aire exterior en los espacios interiores.

La ventilación en los aseos

Mantener en funcionamiento los sistemas de extracción mecánica de los aseos de forma permanente (24 horas al día 7 días a la semana). Garantizar que se evite el arrastre de corrientes de aire a otras estancias.

¿Qué es la purificación del aire y cuándo está aconsejado el uso de purificadores portátiles?

La purificación del aire consiste en la eliminación de las partículas en suspensión, susceptibles de contener virus. El método más sencillo, eficaz y recomendable es la filtración. En caso de disponer de locales en los que la ventilación tanto mecánica como natural se vea muy comprometida o sea inexistente o insuficiente, y no se disponga de sistemas de filtración adecuados en equipos centralizados, se recomienda hacer uso de sistemas portátiles de purificación del aire mediante la filtración, equipados con filtros de alta eficiencia HEPA H13.

Otras medidas a adoptar

- En los centros de trabajo donde haya zonas destinadas para comer los trabajadores, extremar las precauciones garantizando una buena ventilación y controlando el aforo.
- Introducir medidas de gestión que minimicen el riesgo, tales como la reubicación de determinadas actividades (reuniones, etc.) en estancias que dispongan de una mejor ventilación, reorganización de espacios de trabajo que vayan a favor de la adopción de las medidas expuestas.
- Reducir los obstáculos que puedan dificultar una adecuada ventilación de los lugares de trabajo.
- No utilizar cortinas de aire con el fin de minimizar las pérdidas energéticas en una apertura destinada a la ventilación del local.
- Realizar las inspecciones de calidad ambiental en interiores, así como las revisiones, mantenimiento e inspecciones que establece la normativa (RITE) para las instalaciones de climatización y de ventilación.
- Informar a los trabajadores y a las trabajadoras sobre la ventilación en los centros de trabajo.

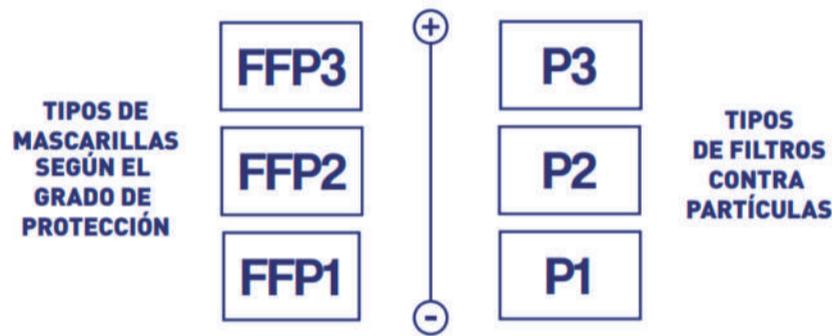
¿SABES SI TU MASCARILLA FFP2 ESTÁ HOMOLOGADA?

¿Qué tengo que comprobar entonces para identificar mascarillas FFP2 homologadas?

Todos hemos comprado alguna vez una mascarilla FFP pero realmente sabemos si está homologada. En el siguiente artículo vamos a explicar que características y normativa debe tener impresa una mascarilla FFP.

Antes de nada vamos a definir este tipo de mascarillas.

Son Equipos de Protección Individual (EPI). Las mascarillas EPI tienen como finalidad filtrar el aire inhalado evitando la entrada de partículas contaminantes en nuestro organismo. Según su eficacia de filtración pueden ser de tres tipos: FFP1, FFP2, y FFP3



¿QUE DEBO MIRAR?

Este tipo de mascarillas deben tener impreso cuatro aspectos:



El marcado CE, seguido de cuatro números.

Estos Números aseguran que el producto cumple con la legislación.

¿Qué significan esos números? Pertenecen al Organismo Notificador Autorizado Europeo.

CE 2163

EJEMPLO:

Donde compruebo esos números pertenecientes al Organismo: Fuente de los dígitos de identificación de los organismos notificados (nb): Comisión Europea, ec.europa.eu / Reglamento (UE) 2016/425 Equipo de protección personal.

¿Qué es un Organismo Notificado (NB)? es una organización designada por un país de la UE para evaluar la conformidad de ciertos productos antes de ser comercializados. Estos organismos llevan a cabo tareas relacionadas con los procedimientos de evaluación de la conformidad establecidos en la legislación aplicable cuando se requiere un tercero.

2º



La referencia a la norma UNE EN-149 asegura el cumplimiento de un estándar de calidad.

UNE EN-149 + A1:2009

3º



El marcaje NR indica que el producto es No Reutilizable y el marcaje R, que es Reutilizable.

Y por último

4º Marca Modelo y el tipo de mascarilla (FFP1, FFP2, y FFP3) Ejemplo de producto OK:

EN ESTE CASO OCULTAMOS EL NOMBRE DE LA MARCA



Fuentes varias



TRABAJANDO JUNTOS POR EL FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN



EDITADO POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA (FEMPEX)

C/ Sancho Pérez, nº 4 • Telfs.: 924 31 32 61 • Fax: 924 31 38 10 • E-06800 Mérida (Badajoz) • E-mail: fempex@fempex.es • www.fempex.es

Invierte en prevención, evita problemas